

AUTORIZA CIRCULACION VEHICULO

DECRETO EXENTO N° 2973

DALCAHUE, 26 de diciembre de 2014.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-P-A:

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

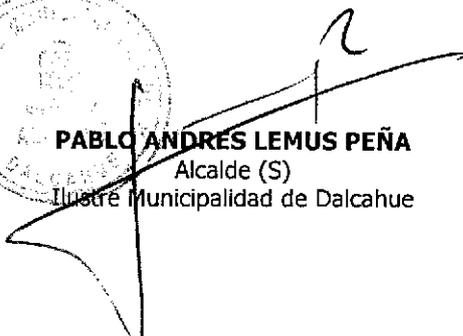
VEHICULO	:	RETROEXCAVADORA
MARCA	:	CATERPILLAR
PATENTE	:	DTTZ-15
NATURALEZA DEL COMETIDO	:	MEJORAMIENTO CAMINO
CONDUCTOR	:	ANTONIO VIDAL
LOCALIDAD	:	CAMINO LOS LEGUE – QUETALCO, DALCAHUE.
DÍA AUTORIZADO	:	SABADO 27 Y DOMINGO 28 DE DICIEMBRE 2014
VEHICULO	:	

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo Señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ROSSE MARIE ROMERO VALDEBENITO
Secretaría Municipal (S)
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Dirección de Obras.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Chofer encargado del vehículo.